

## **REGLAS DETALLADAS**

### **Sección 105 CONCURSO REGLAS OFICIALES**

**NO ES NECESARIO COMPRAR PARA PARTICIPAR O GANAR. HACER UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.**

**DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:** La promoción Sección 105 (el "**Concurso**") comienza el 9/12/24 a las 9 am y finaliza el 10/4/24 a las 11:59 pm, pero sólo se puede participar de lunes a viernes de cada semana de dicho período (el "**Período de la promoción**"). La participación en el Concurso no constituye participación en ninguna otra promoción, o concurso. Al participar en el Concurso, cada participante acepta incondicionalmente y acepta cumplir con estas Reglas oficiales y las decisiones de Univision Radio, LLC, KHOT Que Buena 105.9 & 105.1 ("Patrocinador"), que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

**ELEGIBILIDAD:** Solo los residentes legales de Arizona, mayores de 18 y que no hayan ganado otro concurso del Patrocinador en los últimos 30 días son elegibles para participar. Empleados, funcionarios y directores del Patrocinador, y sus propietarios, matrices, subsidiarias, afiliados, distribuidores, minoristas, representantes de ventas, agencias de publicidad y promoción (colectivamente, las "Entidades de promoción") y cada uno de los miembros de la familia inmediata de los anteriores (cónyuge , padres , hermanos e hijos y cada uno de sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde residan), y/o aquellos que viven en el mismo hogar, sean o no parientes, no son elegibles para participar en el Concurso o ganar un premio. El concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables, y es nulo donde lo prohíba la ley.

#### **CÓMO PARTICIPAR:**

Durante el Período de la promoción, ingrese antes del 10/4/24. Se debe proporcionar toda la información solicitada para participar y ser elegible para ganar. Las inscripciones incompletas serán descalificadas. Las inscripciones deben ser recibidas en o antes del 10/4/24 a las 11:59 pm.

**Límite de una (1) participación por persona por período de la promoción.** Los participantes no pueden ganar más de un premio. Las participaciones recibidas de cualquier persona que superen el límite establecido serán nulas. Todas las inscripciones pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no serán devueltas ni reconocidas. Las participaciones realizadas por cualquier individuo (o cualquier entidad) que no sea el participante cuyo nombre figura en el formulario de participación, y/o las participaciones que se originen en cualquier otro sitio web o dirección de correo electrónico, incluidas, entre otras, las notificaciones comerciales de suscripción al Concurso y/o ingresar a los sitios de servicio, será declarado inválido y descalificado para este Concurso. Las inscripciones generadas por secuencias de comandos, mecánicas, macros o cualquier otro dispositivo utilizado para automatizar el proceso de inscripción, o por cualquier medio que subvienta el proceso de inscripción, son nulas.

El reloj de la estación correspondiente será el cronometrador oficial para las inscripciones en línea en este Concurso. En el caso de una disputa con respecto a las inscripciones recibidas de múltiples usuarios con la misma información, se considerará que el usuario autorizado de la información enviada en el momento de la inscripción es el participante y deberá cumplir con estas Reglas oficiales. En caso de que no se pueda resolver una disputa sobre la identidad de la persona que realmente envió una participación a satisfacción del Patrocinador, la participación afectada se considerará nula. En caso de disputa, las Entidades de la promoción no serán responsables de la información de participación incorrecta o inexacta, ya sea causada por los usuarios de Internet o por cualquier equipo o programación asociados o utilizad en el Concurso o por cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir. en el procesamiento de las inscripciones en el Concurso. Las Entidades de la Promoción no asumen ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, robo o destrucción, acceso no autorizado o alteración de las participaciones.

**SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR:** Cada día de la semana el locutor indicara una palabra clave para la promoción de la aplicación de Uforia. El ganador potencial del premio puede ser identificado por teléfono y/o notificado mediante la información de contacto proporcionada o recopilada en el momento de la inscripción. El Patrocinador no será responsable de ninguna notificación de ganador que se pierda, sea interceptada o no sea recibida por un ganador potencial por cualquier motivo. Si un ganador potencial no responde dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del primer intento de notificación, o si el premio o la notificación del premio se devuelve como no reclamado o no se puede entregar a dicho ganador potencial, dicho ganador potencial perderá su premio y se podrá seleccionar un ganador alternativo. Cada uno de los posibles ganadores del premio y sus invitados deberán ejecutar una Declaración Jurada de Elegibilidad, una Liberación de Responsabilidad y (donde la imposición de tal condición sea legal) una Autorización de Publicidad (colectivamente, "Documentos de Aceptación del Premio" ) . Si el ganador no firma o se niega a firmar y

devolver todos los Documentos de Aceptación del Premio dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del premio (o en un plazo más corto si así lo requieren las exigencias del Patrocinador), el ganador potencial puede ser descalificado y se puede seleccionar un ganador alternativo. Si se determina que un posible ganador del premio no es elegible, o si él o ella no ha cumplido con estas Reglas oficiales o rechaza el premio por cualquier motivo antes de la entrega, dicho posible ganador del premio será descalificado y se podrá seleccionar un ganador alternativo. El Patrocinador, a su exclusivo criterio, puede intentar comunicarse con hasta tres (3) posibles ganadores de un premio de acuerdo con el procedimiento anterior, después de lo cual el premio en cuestión puede quedar abandonado.

## PREMIOS

Un (1) ganador potencial durante período de la promoción ganará un par de boletos en la sección 105 del Que Buen Privado, con un total de 1 de posibles ganadores durante el Período de la promoción.

El valor aproximado de venta ("ARV") de cada premio es \$50; el ARV total de todos los premios es \$50. No se permitirán alternativas en efectivo, sustituciones de premios, transferencias o asignaciones, siempre que el Patrocinador se reserve el derecho de sustituir un premio (o parte del mismo) por uno de valor comparable o mayor. El ARV de cualquier premio está sujeto a fluctuaciones de precios en el mercado de consumo en función, entre otras cosas, de cualquier intervalo de tiempo entre la fecha en que se estima el ARV a los fines de estas Reglas oficiales y la fecha en que se otorga o canjea el premio. Si el valor de venta real del premio difiere del ARV establecido en este documento, el ganador del premio no tendrá derecho a un cheque, efectivo u otra forma de pago por la diferencia de precio.

Cualquier invitado del ganador debe tener la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia (y al menos dieciocho (18) años de edad), a menos que dicho invitado sea el hijo o la tutela legal del ganador, y debe firmar los Documentos de Aceptación del Premio. Si el invitado es hijo o la tutela legal del ganador, el ganador debe firmar y devolver tales documentos y autorizaciones en nombre de dicho hijo o tutela legal. El ganador del premio no recibirá dinero en efectivo ni ninguna otra forma de compensación si el valor real del premio es menor que el ARV del premio en estas Reglas oficiales. En el caso de que el ganador y/o su invitado participen en un comportamiento que (según lo determine el Patrocinador a su exclusivo y absoluto criterio) sea desagradable o amenazante, ilegal o que tenga la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar el premio u otra experiencia aplicable anticipadamente, en su totalidad o en parte, y enviar al ganador y/o a sus acompañantes a casa sin compensación adicional. Cada ganador e invitado debe cumplir con todas las reglas y regulaciones del lugar. El no hacerlo puede resultar en la pérdida de ese elemento del premio.

**Nota:** Cada ganador y su(s) invitado(s) renuncian irrevocablemente a todo reclamo contra las Entidades de la promoción y acepta que las Entidades de la promoción no tendrán responsabilidad alguna por ningún reclamo que surja en relación con la participación en este Concurso, los premios otorgados, daños personales, o muerte por negligencia, un riesgo potencialmente mayor de exposición a enfermedades transmisibles, virus, bacterias o enfermedades (incluido, entre otros, COVID-19) y las causas de las mismas y enfermedades que surjan como resultado de la participación del ganador en el Concurso y actividades relacionadas, donde sea, cuando sea o como sea que las mismas puedan ocurrir. Cada ganador entiende completamente que (a) el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y cualquier enfermedad resultante (incluye cualquier mutación, adaptación o variación del mismo, "COVID-19") es extremadamente contagioso y existe un riesgo inherente de exposición a COVID -19 en cualquier lugar donde haya gente presente; (b) ninguna precaución, incluidos los protocolos que se implementarán de vez en cuando por cualquiera o todos los proveedores de viajes o aquellos que brindan alojamiento, puede eliminar el riesgo de exposición al COVID-19; (c) si bien el COVID-19 ha afectado negativamente a personas de todas las edades y condiciones de salud, las autoridades de salud pública han identificado que ciertas personas tienen un mayor riesgo en función de la edad y/o las condiciones médicas subyacentes; y (d) la exposición a COVID-19 puede resultar en estar sujeto a requisitos de cuarentena, enfermedad, discapacidad, otros efectos de salud a corto y largo plazo y/o la muerte, independientemente de la edad o condición de salud.

**CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO:** No se permitirán alternativas en efectivo, sustituciones de premios, asignaciones o transferencias, siempre que el Patrocinador se reserve el derecho de sustituir los premios (o una parte de los mismos) por un valor comparable si un premio enumerado no está disponible por algún motivo. Los premios se entregarán únicamente a una dirección en los Estados Unidos de América. El ganador del premio será el único responsable de todos los impuestos federales, estatales y/o locales aplicables, si los hubiera, y de las consecuencias de reportarlos, y de cualquier otra tarifa o costo asociado con la aceptación y el uso del premio. Todos los detalles del premio quedan a discreción del Patrocinador.

El Patrocinador no ofrece garantías, y por la presente renuncia a todas y cada una de las garantías, expresas o implícitas, con respecto a cualquier premio proporcionado por terceros en relación con el Concurso. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, DICHOS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, Y EL PATROCINADOR RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS

IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y/O NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS.

**EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL/FUERZA MAYOR:** La aceptación de un premio constituye [un] permiso del ganador del premio para que el Patrocinador use su nombre, fotografía, imagen, voz, información biográfica, declaraciones relacionadas con este Concurso y dirección (ciudad y estado) para publicidad y/o fines publicitarios en todo el mundo y en todas las formas de medios ahora conocidos o desarrollados en el futuro, a perpetuidad, sin notificación adicional o compensación o permiso de dicho ganador y/o cualquier tercero. Los participantes aceptan que las Entidades de la promoción: (A) no serán responsables por ninguna responsabilidad, costos, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, y por quedan eximidos, descargados y exentos de toda responsabilidad, incluidos, entre otros, muerte y lesiones corporales o daños a la propiedad, debido en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, a la participación en el Concurso o cualquier actividad relacionada con el Concurso, o de la aceptación, recepción, posesión y/o uso o mal uso de cualquier premio por parte de los participantes (o cualquier viaje/actividad relacionada con el mismo), y (B) no han hecho ninguna representación o garantía expresa o implícita, de hecho o de derecho, con respecto a cualquier premio, incluyendo, sin limitación, a la calidad o idoneidad de dicho premio para un propósito particular. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por ningún daño al sistema informático o teléfono inalámbrico de un participante o de cualquier otra persona que sea ocasionado por participar en el Concurso, o por cualquier sistema informático, línea telefónica, hardware, software o mal funcionamiento del programa, u otros errores, fallas, transmisiones informáticas retrasadas o conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Patrocinador no es responsable de inscripciones o notificaciones de premios incompletas, ilegibles, mal dirigidas, tardías, perdidas, dañadas, robadas o distorsionadas; ni por redes, servidores, satélites, proveedores de servicios de Internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles; ni por errores de comunicación, transmisiones fallidas, desordenadas, codificadas, retrasadas o mal dirigidas por computadora, teléfono o cable; ni por cualquier mal funcionamiento técnico, fallas, dificultades u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; ni por la captura incorrecta o inexacta de información, o la falta de captura de cualquier información. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que se descubra haya manipulado el proceso de inscripción o el funcionamiento del Concurso, actuando en violación de estas Reglas Oficiales o actuando de manera antideportiva o disruptiva, o con la intención de interrumpir o socavar el funcionamiento legítimo del Concurso, o de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN INDIVIDUO, SEA UN PARTICIPANTE O NO, DE DAÑAR, DESTRUIR, MANIPULAR O INTERFERIR DELIBERADAMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE BUSCAR DAÑOS Y PERSEGUIR CON DILIGENCIA TODOS LOS RECURSOS CONTRA CUALQUIER TAL INDIVIDUO EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY. No se aceptarán participaciones ilegibles, incompletas, falsificadas, generadas por software u otras entradas automatizadas, ni participaciones producidas o enviadas por cualquier medio que altere el proceso de participación. El Patrocinador se reserva el derecho a modificar, extender, suspender o terminar el Concurso si determina, a su exclusivo criterio, que el Concurso está técnicamente dañado o corrompido o que el fraude o problemas técnicos, fallas o mal funcionamiento u otras causas han destruido o socavado severamente o en cualquier grado perjudicado la integridad, administración, seguridad, juego adecuado y/o factibilidad del Concurso como se contempla en este documento. En caso de que el Patrocinador no pueda otorgar premios o continuar con el Concurso como se contempla en estas Reglas Oficiales por cualquier evento fuera de su control, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, epidemias de salud naturales o provocadas por el hombre o por otros medios, terremotos, explosión, disputa de trabajo o huelga, caso fortuito o enemigo público, falla del satélite o del equipo, disturbios o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no) o cualquier ley, orden o regulación del gobierno federal, estatal o local, crisis de salud pública (ej., SARS), orden de cualquier tribunal o jurisdicción, u otra causa que no esté razonablemente bajo el control del Patrocinador (cada evento u ocurrencia de "**Fuerza Mayor**"), entonces el Patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender o terminar el Concurso. Si el Concurso finaliza antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador (si es posible) seleccionará a los posibles ganadores en un sorteo al azar entre todas las participaciones elegibles y no sospechosas recibidas a la fecha del evento que dio lugar a la finalización. La inclusión en dicho sorteo será el único y exclusivo recurso de cada participante en tales circunstancias. Estas Reglas Oficiales no pueden ser modificadas o enmendadas de ninguna manera excepto en un documento escrito emitido por un representante debidamente autorizado del Patrocinador. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra parte o frase de estas Reglas Oficiales. En el caso de que se determine que alguna cláusula, sección, frase o parte de estas Reglas Oficiales es inválida o inaplicable o ilegal, estas Reglas Oficiales permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la cláusula inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento.

**LEY APPLICABLE/JURISDICCIÓN:** Excepto donde esté prohibido, el participante acepta que todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con el Concurso o cualquier premio otorgado se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente por un tribunal estatal o federal ubicado en Phoenix, Arizona. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez,

interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, los derechos y obligaciones del participante, o los derechos y obligaciones del Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes. del Estado de Texas sin dar efecto a ninguna elección de ley o regla de conflicto de leyes (ya sea del Estado de Arizona o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Arizona. Cualquier pregunta, comentario o queja con respecto al Concurso debe dirigirse al Patrocinador.

**INFORMACIÓN PERSONAL DEL PARTICIPANTE:** Salvo lo contemplado en estas Reglas oficiales, la información personal recopilada en relación con este Concurso se utilizará de acuerdo con la política de privacidad que se encuentra en [www.univision.com/global/politica-de-privacidad](http://www.univision.com/global/politica-de-privacidad).

**LISTA DE GANADORES/REGLAS OFICIALES:** Para obtener una Lista de ganadores (disponible después del 10/4/24) y/o una copia de estas Reglas oficiales, envíe un sobre con franqueo postal, escrito a mano y con su dirección a 6006 S 30th St, Phoenix, AZ 85042, c/o Univision Radio, LLC, Que Buena 105.9 & 105.1 , especificando "Lista de ganadores" o "Reglas oficiales". Las solicitudes deben recibirse dentro de los sesenta (60) días que le siguen a la finalización del Concurso. Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de devolución en las solicitudes de reglas. **Prevalece la versión en inglés de estas Reglas Oficiales. Las copias de estas Reglas Oficiales proporcionadas en cualquier otro idioma existen únicamente por conveniencia.**

**Patrocinador:** Univision Radio, LLC, Que Buena 105.9 & 105.1